



Tesorería  
Zapopan



TESORERÍA MUNICIPAL

Oficio Número: 05000000/2026/0964

Asunto: Información del Fideicomiso Av. Juan Palomar y Arias  
Zapopan, Jalisco a 06 de febrero de 2026

**Rocío Selene Aceves Ramírez**  
**Directora de Transparencia y Buenas Prácticas**  
**Presente.**



Tesorería Municipal

Centro Integral de Servicios Zapopan  
Planta baja  
Av. Prolongación Laureles 300  
Colonia Tepayac C.P. 45150  
Tel. 33 3818 2200 ext. 1903 y 1958  
Zapopan, Jalisco, México  
www.zapopan.gob.mx

Además de saludarle, se extiende la presente para dar cumplimiento con las obligaciones que se estipulan en el artículo 16-Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en lo que compete a esta Tesorería, relativo al Fideicomiso Revocable de Administración Inversión y Fuente de Pago «Fideicomiso Av. Juan Palomar y Arias», cuya información fundamental se encuentra disponible en la siguiente liga:

<https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/fideicomisos/128529-2/>

En virtud de lo anterior, le informo lo siguiente:

1. No existe la emisión de Estados de Cuenta en virtud de que, desde la creación del Fideicomiso, no se le ha transferido cantidad alguna y, por consiguiente, la Institución Financiera (Sofiabank) no emite estados de cuenta cuando no existen movimientos bancarios o las cuentas permanecen en \$0.00 pesos.
2. En virtud a lo manifestado en el punto que antecede, no se ha realizado pago de honorarios Fiduciarios en virtud de que los mismos se pagan mediante cargo a cuenta del patrimonio del fideicomiso y como se menciona, el fideicomiso no ha recibido importe alguno, por lo que los honorarios se encuentran pendientes.
3. Asimismo, le informo que los \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) que se mencionan en el Contrato del Fideicomiso como aportación inicial al Patrimonio del Fideicomiso nunca fueron depositados y, por consiguiente, no se dispuso de éstos.

Sin otro particular,

**ATENTAMENTE**  
**“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”**



ARL/fesf/jeod  
c.c.p. minutarario.

